

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Secretario general.-5.325-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

A partir del día 1 de noviembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de pesetas: 7,50, 75, 25, 125, 9,375 y 93,75, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de agosto último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Secretario general.-5.326-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Novena emisión de cédulas hipotecarias al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que a partir del día 20 de noviembre de 1989 se procederá al pago del cupón número 5, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 3.937,50 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Secretario general.-5.327-5.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Bonos de tesorería Banesto, canjeables por acciones. Emisión: 26 de octubre de 1989

Entidad emisora: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7. Capital social: 49.368.139.000 pesetas nominales. Objeto social: Hacer por su cuenta o por cuenta de terceros, en España y en el extranjero, toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales y también inmobiliarias, así como contratar obras y servicios públicos y, en general, todas las operaciones que determina el artículo 175 del Código de Comercio.

Importe: 25.000 millones (ampliables a 30.000) de pesetas.

Fecha de emisión: 26 de octubre de 1989.

Títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales, múltiples.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso total el 20 de noviembre de 1989, libres de gastos.

Intereses: 10 por 100 íntegro anual, pagadero por anualidades vencidas, el 20 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar en 20 de noviembre de 1990, y el último en 20 de noviembre de 1992.

Suscripción: Preferente para los accionistas del Banco. Del 26 al 31 de octubre de 1989.

Público en general: Del 1 al 20 de noviembre de 1989.

El servicio financiero de esta emisión será atendido por los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Si una vez finalizado el plazo de suscripción preferente, la cantidad demandada superase a la cantidad ofertada, el consiguiente prorrateo se efectuará atendiendo en primer lugar las peticiones inferiores a 100 bonos, y distribuyendo los restantes proporcionalmente a las cifras solicitadas.

Posteriormente, si la demanda del público en general supera a la cantidad ofertada, previamente deducida en la cuantía derivada de la demanda preferente, el prorrateo se efectuará siguiendo las pautas anteriormente señaladas.

Si resultara necesario, el prorrateo se efectuaría en el domicilio social, ante Notario público, dentro de los veinte días siguientes a la finalización del período de suscripción para el público en general.

En el supuesto de que no se cubriera el total importe de la emisión en los plazos previstos, el emisor decidirá continuar con la emisión abierta hasta su colocación, o liquidarla con reducción del importe de la misma.

En el primero de los casos, el interés a percibir por el suscriptor será el devengado a partir de la fecha de suscripción.

Canje: Los bonistas que lo deseen podrán canjear sus títulos por acciones del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», el día 10 de marzo de 1990, y podrán ejercitar dicho derecho durante el plazo comprendido entre la citada fecha y el 30 de marzo de 1990, ambas inclusive.

Tendrán derecho al canje quienes sean poseedores de los bonos el día anterior al señalado para el comienzo del plazo, considerándose realizado el canje, a todos los efectos y sin perjuicio del plazo establecido, el día 10 de marzo de 1990.

Los bonos se valorarán por su importe nominal y las acciones al menor de los dos cambios que resulte de tomar el cambio medio de las cotizaciones hechas en la Bolsa de Madrid durante los quince días naturales anteriores a la fecha señalada para el canje y el último de dicho período, rebajado en un 12 por 100.

Las acciones se valorarán como mínimo al 900 por 100 de su valor nominal.

Para determinar las acciones a recibir por cada bonista, se dividirá el valor nominal de los bonos que presenten a canje por el valor de una acción. Si el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso, abonándose en efectivo por el bonista la diferencia.

Los bonos que se presenten a canjear deberán llevar incorporados el cupón corriente, sin que proceda, por lo tanto, el pago en efectivo de dicho cupón, total o parcialmente, y quedarán amortizados.

Los gastos inherentes al canje serán por cuenta del Banco.

Si durante el período computable para el cálculo del cambio medio de las acciones, el Banco Español de Crédito realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se reducirá en el importe resultante de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción contratados dentro de período de cómputo, o en su defecto, el valor teórico de dichos derechos, por el número de días transcurridos entre el comienzo del período de cómputo y el inicio de la operación, y dividirlo por el número de días del período completo.

Amortización: Los bonos que no hayan sido presentados a canje se amortizarán a la par libre de gastos, el día 20 de noviembre de 1992.

El emisor se reserva el derecho de amortización anticipada al final del primer año de vida, si en dicho momento quedara vivo menos del 5 por 100 del

nominal emitido, lo cual se comunicaría a través de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en un diario de difusión nacional, dentro de los diez días siguientes al final del citado primer año, teniendo efectos la amortización el día 20 de noviembre de 1990, una vez cobrado el cupón con vencimiento en dicha fecha, a la par y libre de gastos.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, obligándose el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», a cumplir las condiciones reguladas en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981, y para tal fin ha designado para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos de esta emisión a «Contratación de Empréstitos, Obras y Servicios, Sociedad Anónima» (CEOSA).

Sindicato de tenedores de bonos: Quedará regulado su funcionamiento por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión, designándose Comisario provisional a don José Luis Elorriaga Santiuste, y como suplente del mismo a don José Luis Fernández Company.

Folleto de emisión: El folleto informativo referente a esta emisión, ajustado a los requisitos de las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público y puede obtenerse gratuitamente por éste en el domicilio social del Banco y en la sede de la Bolsa de Valores de Madrid, siendo responsable del mismo el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por su Director general don Carlos Cuervo-Arango.

Nota: La documentación concerniente a la presente emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Consejero y Secretario del Consejo de Administración.-14.383-C.

CATALANA DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 20 de septiembre de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente Balance:

Activo: Caja y Bancos: 265.348 pesetas; Pérdidas y Ganancias: 734.652 pesetas. Total Activo: 1.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital: 1.000.000 de pesetas; total Pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Lo cual se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente, Ramón Ribera Lluvia.-14.067-C.

PARAMENTOS TARRACO, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía mercantil «Paramentos Tarraco, Sociedad Anónima» (en liquidación), y en virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 4 de octubre de 1988, acordó por unanimidad la liquidación de la misma, con el siguiente Balance de Liquidación definitivo:

Activo: Resultados negativos: 3.250.000 pesetas. Pasivo: Capital: 3.250.000 pesetas.

No habiéndose repartido cuota alguna por extinción de todo el capital social.

El Vendrell, 9 de noviembre de 1988.-5.500-D.

CARTEMAR, S. A.

28006 MADRID

General Pardiñas, número 92, 1.º

Emisión de obligaciones

Por la presente se hace público que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 5 de septiembre de 1989, haciendo uso de la autorización concedida al mismo por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de ordinaria el día 13 de marzo de 1989, ha acordado llevar a cabo una emisión de obligaciones simples, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, por importe de 825.000.000 de pesetas, con arreglo a las siguientes características:

Primera.-La emisión se integra por 82.500 obligaciones simples, al portador, numeradas del 1 al 82.500, ambos inclusive, y de un valor nominal de 10.000 pesetas cada una de ellas, constitutivas de una sola serie, y que contendrán las características establecidas en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951.

Segunda.-El tipo de emisión será a la par, libre de gastos para el suscriptor, los cuales serán de cuenta de la Entidad emisora. El desembolso se realizará íntegramente en el momento de la suscripción.

Tercera.-Las obligaciones devengarán un interés nominal del 11,75 por 100 bruto anual, siendo el Impuesto sobre Rentas del Capital a cargo del tenedor.

Los rendimientos de los títulos sufrirán las retenciones a cuenta vigentes en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades. La retención vigente en el momento de la emisión del 25 por 100.

Cuarta.-El plazo de suscripción será desde el día 1 al 30 de noviembre de 1989 reconociéndose el derecho de suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad, que podrán ejercitar ese derecho por un plazo de diez días comprendidos entre los días 1 y 10 de noviembre, ambos inclusive, en la proporción de una obligación por cada 18 acciones que posean, atendiendo a las peticiones de suscripción por riguroso orden de recepción. Transcurrido dicho plazo se abrirá un período de veinte días de suscripción abierta que será el comprendido entre los días 11 y 30 de noviembre de 1989, ambos inclusive.

Se hace constar que el derecho preferente que se concede lo es respecto a los accionistas de la Sociedad que lo sean a 5 de septiembre de 1989, fecha del Consejo de Administración en que se aprueba la presente emisión de obligaciones.

Oferta pública: Del 11 al 30 de noviembre de 1989.

«Para las emisiones contempladas en el artículo 4.º, se iniciará un período de "suscripción abierta" de duración no inferior a veinte días, y durante el cual los títulos habrán de ser ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor, previa la publicidad prevista en el artículo 6.º. Durante este período, la Entidad emisora y, en su caso, las Entidades colocadoras no podrán denegar petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto autorizado.»

En el caso de que durante la oferta pública la emisión sea cubierta en exceso, se llevará a cabo un prorrateo entre las peticiones recibidas de forma que las que no excedan individualmente del 1 por 1.000 del nominal emitido ni de 1.000.000 de pesetas nominales se atenderán íntegramente, salvo que excedan del total de la emisión, en cuyo caso se efectuará un prorrateo proporcional a las mismas. Si dichas peticiones no cubriesen el total de la emisión, la diferencia se prorrateará entre las restantes peticiones.

En todo caso los prorrateos se realizarán de forma pública ante Notario en la sede social de la Entidad emisora, calle General Pardiñas, número 92, primero, de Madrid, el día 7 de diciembre de 1989, a las doce horas de la mañana.

Quinta.-Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Sexta.-El pago de intereses se verificará por semestres vencidos. Los cupones se pagarán los días 1 de los meses de junio y diciembre de cada año a contar desde junio de 1990 y hasta la total amortización del empréstito, siendo el primero de ellos el día 1 de junio de 1990. Oportunamente se anunciarán en la prensa los vencimientos y lugares donde realizar el cobro.

Séptima.-Los títulos se reembolsarán a la par, amortizándose el empréstito al tercer año.

Sin perjuicio de lo anterior, los señores obligacionistas tendrán una única opción para convertir sus obligaciones en acciones de «Cartemar, Sociedad Anónima» en los siguientes términos:

Única opción de conversión: El día 1 de julio de 1990 y por un plazo comprendido entre los días 1 al 10 de dicho mes, ambos inclusive. El cambio de conversión será el de la cotización media de las acciones de «Cartemar, Sociedad Anónima» en la Bolsa de Comercio de Madrid entre los días 1 al 25 de junio de 1990, ambos inclusive, con un descuento del 20 por 100.

A los efectos de la conversión las obligaciones se estimarán siempre por su valor nominal, más el cupón corrido correspondiente.

El nominal de la emisión será reducido en función de las obligaciones que fueran convertidas en acciones de la Sociedad.

Clausula antidilución: Si durante el periodo computable para el cálculo del cambio de las acciones, «Cartemar, Sociedad Anónima» realizará una ampliación de capital, para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad, éste sería previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación.

Denominador: El periodo completo de cómputo.

Los gastos inherentes a la conversión serán de cuenta de «Cartemar, Sociedad Anónima».

Si el número de acciones a adquirir por cada obligacionista no resultara entero, se completará en efectivo, por el tenedor, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

Las acciones a entregar en la opción de conversión serán acciones nuevas que la Sociedad emitirá al efecto y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes, salvo la participación en los beneficios de la Sociedad que será desde el 1 de julio de 1990.

Octava.-El nombramiento de Comisario ha recaído en don Rafael Francos Avellanal.

Esta emisión ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Existe a disposición del público un folleto informativo de la emisión que puede ser retirado gratuitamente en la Bolsa de Madrid, o en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle General Pardiñas, número 92, primero, así como en la Entidad directora de la emisión, «Banco del Norte, Sociedad Anónima» (que en lo sucesivo se denominará «Banco Banif de Gestión Privada, Sociedad Anónima») con oficinas en la calle Juan Bravo, número 2, de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.345-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses y amortización opcional de bonos convertibles. Emisión noviembre 1986

Se pone en conocimiento de los poseedores de los bonos convertibles de la emisión noviembre 1986,

que a partir del 30 de noviembre de 1989 se abonarán los intereses correspondientes al sexto vencimiento semestral, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes, y por un importe líquido de 375 pesetas por bono.

El pago se llevará a efecto a través de cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, y con independencia del pago de los intereses de referencia, los señores bonistas puedan solicitar la amortización anticipada de sus títulos. Para ello, deberán comunicarlo al Banco Bilbao Vizcaya antes del 31 de octubre de 1989, efectuándose el reembolso en efectivo a partir del 30 de noviembre de 1989, a la par, es decir, a razón de 10.000 pesetas por título, contra entrega de los mismos.

Transcurrido el plazo anteriormente reseñado sin haber expresado los tenedores de los bonos su deseo de acudir a esta opción de reembolso, se entenderá que optan por continuar en posesión de sus títulos.

Bilbao, 16 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pedro Hernández Rodríguez.-14.358-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A. (UNELCO)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida José de Bethencourt, número 83, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 17 de noviembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto, en cuanto no hubiere sido utilizada la autorización concedida al Consejo de Administración de la Sociedad para el aumento del capital social, otorgada por la Junta general ordinaria celebrada el 11 de mayo de 1989, y otorgar al Consejo de Administración, en los términos prevenidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, nueva autorización para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta el 50 por 100 de su actual cuantía, y para modificar en lo preciso el artículo séptimo de los Estatutos sociales, facultándole asimismo para que dicho aumento de capital social se efectúe mediante emisión de nuevas acciones o aumento de valor nominal de las existentes, y para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Comercio de los títulos que se emitan.

Segundo.-Redacción y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta general.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general extraordinaria podrán ser retiradas en el domicilio social hasta la hora establecida para su celebración.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.326-C.

CUEVAS Y COMPAÑIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario, con intervención del Letrado asesor, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sito en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas (San Ciprián de Viñas-Orense), el próximo día 13 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 del mismo mes

y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos precedentes sobre las cuestiones integrantes del siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, separación, cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, del actual órgano de administración, y.

Segundo.-Delegación de las facultades necesarias al órgano de administración para que, en su caso, pueda ejecutar los acuerdos que se adopten, así como elevarlos a públicos e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Orense, 19 de octubre de 1989.-El Administrador solidario, Ignacio de las Cuevas Moreno.-6.240-D.

N. H. HOTELES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 17 de noviembre de 1989, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el sábado 18 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Iturrama, número 21, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los quórum estatutarios.

Segundo.-Creación y regulación de la Comisión Ejecutiva.

Tercero.-Regulación del pago de dividendo a cuenta.

Cuarto.-Regulación de la remuneración de los Administradores.

Quinto.-Aclaración de la cláusula de sindicación de acciones.

Sexto.-Refundición de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Nombramiento de cargos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se comunica a los señores accionistas que por no contarse con el quórum legal y estatutario requerido, la Junta se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria.

Barcelona, 11 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Catalán Díaz.-6.173-D.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Reembolso final obligaciones simples, 4.ª serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1964. Clave valor: 2.39990.04.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 4.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1964, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 27 de octubre de 1989, y a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 1.000 pesetas por título, las 31.822 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación.

Banco Pastor.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.331-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Reembolso final obligaciones hipotecarias, 4.ª serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1979. Clave valor: 2.39990.26.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, 4.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 30 de octubre de 1989, y a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 50.000 pesetas por título, las 7.500 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación.

Banco Pastor.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.332-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, 15.ª serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en noviembre de 1981. Clave valor: 2.39990.30.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 15.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en noviembre de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 9 de octubre de 1989, ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 15.000 títulos, que se reembolsarán a partir del día 10 de noviembre de 1989, y cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las Oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.333-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, 4.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en mayo de 1963. Clave valor 2.29530.04.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 4.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en mayo de 1963, se

pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 9 de octubre de 1989, ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 2.155 títulos siguientes:

Número de títulos: 516. Numeración: Del 30.474 al 30.989.

Número de títulos: 130. Numeración: Del 31.000 al 31.129.

Número de títulos: 1.509. Numeración: Del 31.140 al 32.648.

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 1.000 pesetas por título, a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, a partir del día 1 de noviembre de 1989, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 54, de vencimiento 1 de mayo de 1990 y siguientes:

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.330-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 3 de noviembre de 1989, se hará efectivo el cupón número 13 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 3 de mayo de 1983.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1989.-El Director general, Rafael Miranda Robredo.-14.380-C.

PROYECTOS DEL HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA

Como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía «Proyectos del Hogar, Sociedad Anónima», y a petición de socios, se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas, del día 15 de noviembre de 1989, en los locales de dicha Sociedad sitos en calle San Joaquín, 22, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, a celebrar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Consejo de Administración: Determinación del número de sus miembros, elecciones y delegaciones de facultades.

Tercero.-Examen, discusión, y en su caso, aprobación o ratificación de la gestión social y cuentas correspondientes a los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

Cuarto.-Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Ejecución de los acuerdos de la Junta.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Majadahonda (Madrid), 24 de octubre de 1989.-El Presidente de la Sociedad, Alberto Muñoz Sánchez.-14.381-C.

INDEPA, S. A.

PARLA (MADRID)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Indepa, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de noviembre, a las dieciocho horas, en las oficinas sitas en la calle Quintana, número 15, entreplanta, de Madrid, a fin de deliberar y adoptar en su caso, los acuerdos que procedan sobre los puntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acta de fecha 30 de junio de 1989.

Segundo.—Ampliación del capital social a 39.000.000 de pesetas.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta.

Parla, 24 de octubre de 1989.—El Presidente.—14.382-C.

INOFER ESPAÑOLA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inofer Española, Sociedad Anónima», a instancias de su Administrador. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, el día 11 de noviembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no obtenerse el quórum señalado por la Ley, se señala segunda convocatoria para el día 13 de noviembre de 1989, a las diez horas, en el mismo lugar y bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de «Inofer Española, Sociedad Anónima», reunidos en segunda convocatoria el pasado 14 de julio de 1989 en Junta general ordinaria de accionistas.

Barcelona, 23 de octubre de 1989.—«Inofer Española, Sociedad Anónima», Administrador único.—6.237-D.

MACROTEC, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 13 de noviembre, a las veinte horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria, y al día siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cierre de la ampliación de capital aprobada en la Junta de accionistas de fecha 1 de agosto de 1989.

Segundo.—Remodelación del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de octubre de 1989.—El Secretario del Consejo.—14.328-C.

NOTARIA DE DON SALVADOR MONTESINOS BUSUTIL

ALBACETE

Anuncio de subasta

Don Salvador Montesinos Busutil, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Murcia,

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo, situada en esta capital, calle González Adalid, 4, se sigue

procedimiento ejecutivo extrajudicial, a instancia de la Entidad «Piel, Sociedad Anónima», contra don Vicente Muñoz Jara, doña Mercedes Ruiz Morales y doña Eduvigis Muñoz Garre, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de noviembre de 1989 y hora de las once, en esta Notaría, y con las condiciones establecidas en los artículos 235-5.ª del Reglamento Hipotecario, en relación con la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley.

Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta, con idénticas formalidades y tipo que la primera, el día 28 de diciembre de 1989 y hora de las once, en esta Notaría.

Si por fuerza mayor se tuviere que suspender la subasta se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora hasta que se lleven a efecto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla tercera están de manifiesto en esta Notaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Vicente Muñoz Jara y doña Mercedes Ruiz Morales:

1. Tierra riego del azarbe de Beniel, en término de Beniel, que tiene de cabida 13 áreas 91 centiáreas 97 decímetros cuadrados, equivalentes a una tahúlla, una ochava, 31 brazas; dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, en estado ruinoso, que ocupa una extensión superficial de unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, con tierras propiedad de don Valentín Gómez Ferrández; mediodía, Cooperativa Agrícola de San Bartolomé, escorredor medianero; levante, con la propiedad de don Juan Antonio Rosique Guirao, escorredor medianero, y poniente, con carretera de Beniel a Zeneta, acequia en medio.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 500.000 pesetas de capital e intereses, más 100.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 600.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección Beniel, libro 54, folio 18 vuelto, finca 4.152, inscripción quinta.

2. Trozo de tierra de riego del azarbe de Beniel, en término de Beniel, de superficie 32 áreas 40 centiáreas, o sea, 2 tahúllas 7 ochavas y 6 brazas, y según reciente medición, de 33 áreas; lindante: Norte, camino de entrada y acequia de riego por medio; sur, Cooperativa de San Bartolomé; este, don Pedro García Martínez, y oeste, don Vicente Muñoz Jara y don Valentín Gómez Ferrández.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 1.200.000 pesetas de capital e intereses, y 240.000 pesetas más para costas y gastos; precio para subasta: 1.440.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección Beniel, libro 62, folio 95 vuelto, finca 776-N, inscripción decimotercera.

3. Un trozo de tierra con riego del azarbe de Beniel, sito en término de Beniel, su cabida 22 áreas 36 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas. Linda: Este, tierras del comprador don Fulgencio Martínez Cano, margen medianero; sur, las de don José Coll Pallares, regadera medianera; oeste, otras de don José Canovas Medina, escorredor medianero, y norte, resto de la finca matriz que se reservó el vendedor, si bien la última descripción registral consta, a levante, tierras del comprador; poniente, solar de la Cooperativa de San Bartolomé de Beniel, y norte, propiedad de los herederos de don Francisco Larrosa García.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 800.000 pesetas de capital e intereses, más 160.000 pesetas

más para costas y gastos; precio para subasta: 960.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección Beniel, libro 66, folio 89 vuelto, finca 1.281-N, inscripción quinta.

Propiedad de doña Eduvigis Muñoz Garre:

1. Un trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de Alquerías, paraje Tierras Nuevas, que tiene una superficie de 44 áreas 37 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela que cultiva don Antonio Juárez Arroniz; sur, la de don Francisco Juárez Arroniz; este, las de don Antonio Juárez García, don José Rubio Aroniz y doña Regina Parraga González, y oeste, las que cultivan don Juan Casas Sánchez, don Joaquín Casas Sánchez y doña María Sánchez Martínez.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 1.600.000 pesetas de capital e intereses, más 320.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 1.920.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 59, folio 73, finca 81-N, inscripción cuarta.

2. Tierra de regadío, sita en término municipal de Murcia, partido de Alquerías; con riego del azarbe de Beniel, paraje de Tierras Nuevas, que tiene una extensión superficial de 11 áreas 16 centiáreas, que linda: Norte, parcela de don Antonio Juárez Arroniz; sur, parcela de doña Regina Parraga, hoy también don Antonio Juárez; este, parcela de don José González Velasco y parcela de don Lorenzo Sánchez Pérez, camino de servicio en medio, y oeste, parcela de don José Meseguer.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 400.000 pesetas de capital e intereses, más 80.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 480.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 59, folio 75, finca 1.237-N, inscripción cuarta.

3. Parcela 299, situada en el paraje de Los Copos, término de Murcia, partido de Alquerías, paraje de Tierras Nuevas, procedente de la finca denominada «Mayorazgo de Alquerías», de caber 34 áreas 56 centiáreas, y linda: Norte, parcela 298, de don Alfonso Garre Rubio; sur, Conde de Heredia Spinola; este, parcela 300, de don Antonio Garre Rubio, y oeste, parcela 298, de don Alfonso Garre Rubio.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 1.200.000 pesetas de capital e intereses, más 240.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 1.440.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 59, folio 77, finca 1.717-N, inscripción quinta.

4. Una parcela de terreno situado en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, paraje de Tierras Nuevas, con una superficie de 5 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte, don José Meseguer Meseguer; sur, finca vendida a don José Juárez Marín; este, don Juan Antonio Juárez Coll, y al oeste, don Juan Casas Sánchez.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 200.000 pesetas de capital e intereses, más 40.000 pesetas para costas y gastos; precio para subasta: 240.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 59, folio 79, finca 2.881-N, inscripción cuarta.

5. Trozo de tierra, en término de Murcia, partido de Alquerías, situada en el paraje Brazal Nuevo. Tiene una superficie de 23 áreas y 2 centiáreas, y linda: Norte, carretera de Orihuela, Brazal Nuevo y espacio de 4 metros de ancho por 0,5; sur, brazal del Bollo; este y oeste, resto de finca de donde se segregó. Sobre el terreno descrito se ha construido lo siguiente: Edificio compuesto de dos viviendas en planta alta y en la planta baja una nave almacén, dos naves situadas en la parte posterior de la primera, una a continuación de la otra y detrás de esta edificación, terreno cultivable, la superficie construida en cada vivienda es de 161 metros, correspondiendo 105,56 metros cuadrados a la terraza situada en la parte posterior de cada una de ellas; la superficie ocupada por la primera nave, con fachada a la carretera es de

322 metros y la de cada una de las otras dos naves siguientes, de 396 metros cuadrados, siendo la superficie de cultivo de 11 áreas y 88 centiáreas. Sus lindes son los mismos consignados en la descripción del terreno y además por el este y oeste, caminos de servidumbre de esta finca y del resto de la que procede.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 850.000 pesetas de capital e intereses, más 170.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 1.020.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 59, folio 71, finca 3.122, inscripción cuarta.

6. Dos terceras partes indivisas, sobre la finca una casa de habitación, si bien en el título figuraba que está destinada a local comercial sin distribución interior en término de Murcia, poblado de Alquerías, número 8 de la calle Cura Giménez, de 180 metros cuadrados, que de reciente medición tiene 100 metros cuadrados y que actualmente linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, plaza de Nuestra Señora de la Oliva; izquierda, don Angel Riquelme Paredes, y fondo, doña Isabel Aurelia Meseguer Sánchez.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 1.592.492 pesetas para capital e intereses, más 320.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 1.912.492 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 46, folio 61, finca 285-N, inscripción sexta.

7. Un trozo de tierra regadío, sito en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, riego de azarbe de Beniel, plantado en parte con moreras y olivos, hoy en la actualidad sin árboles ni cultivo, en el paraje de Tierras Nuevas. Ocupa una superficie de 24 áreas y 79 centiáreas o 2 tahullas, una ochava y unas 24 brazas. Linda: Norte, don Juan Casas Sánchez; sur, carretera de Beniel; este, don José Parraga González, camino de servidumbre en medio, y oeste, doña Juana Sánchez Martínez y don Antonio Casas Sánchez.

Responsabilidad hipotecaria: Responde 900.000 pesetas de capital e intereses, más 180.000 pesetas para costas y gastos; precio para subasta: 1.080.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección tercera, libro 54, folio 46 vuelto, finca 4.477, inscripción cuarta.

Propiedad de don Vicente Muñoz Jara y doña Mercedes Ruiz Morales:

1. Urbana.-Siete.-Vivienda situada en la segunda planta, después de la baja, del edificio en término de Beniel. Es de tipo B, y linda: Frente, considerando como tal el del edificio de que forma parte, calle de Nicolás de las Peñas; derecha, entrando, zaguán de su acceso y hueco de escalera y vivienda tipo A; fondo, vivienda tipo D, huecos de patio de luces y de escalera y zaguán de su acceso, e izquierda calle de 6 metros de anchura. Tiene una superficie útil de 80,25 metros cuadrados, siendo la construida de 90,45 metros cuadrados, y está distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, solana y tendero. Tiene su acceso por el zaguán y escalera situados en la calle de Nicolás de las Peñas, donde está marcado con el número 28.

Cuota: 7 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Responde de 3.000.000 de pesetas de capital e intereses, más 690.000 pesetas para costas y gastos; precio de subasta: 3.690.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-7, sección Beniel, libro 63, folio 108 vuelto, finca 4.062, inscripción quinta.

Murcia, 11 de octubre de 1989.-El Notario, Salvador Montesinos Busutil.-6.112-D.

ARTES GRAFICAS MADRID, S. A.

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta

general extraordinaria y universal de «Artes Gráficas Madrid, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de septiembre de 1989, acordó, por unanimidad, los siguientes puntos:

Primero.-La disolución de la Sociedad.

Segundo.-La aprobación del siguiente Balance de situación final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	769.543
Pérdidas ejercicio	497.292
Total Activo	1.266.835
Pasivo:	
Capital social	1.200.000
Reservas	66.835
Total Pasivo	1.266.835

Tercero.-La liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidadores.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Pío Rueda González.-14.162-C.

SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MARKETING, S. A.

Pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas ha adoptado, en fecha 18 de septiembre de 1989, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en 5.075.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 10.001 al 15.075, ambos inclusive.

Segundo.-Para el pago de las acciones amortizadas, se acuerda la adjudicación al accionista que ostenta la titularidad de las acciones que se amortizan de los siguientes bienes:

Finca rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.122, libro 564 de Rubí, folio 152, finca número 2.118-N.

Finca rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 630, libro 95, folio 83, finca número 1.146.

Finca rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.109, libro 557 de Rubí, folio 37, finca número 2.900-N.

Finca rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.271, libro 139 de Rubí, folio 147, finca número 4.928.

Se hacen públicos en interés de sus respectivos acreedores, clientes y colaboradores en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 1989.-Javier Valiente Llauredó.-6.115-D.

TELEFONIA Y CONTROL, S. A. (TELECTRO)

Junta general extraordinaria del Consejo de Administración

Se convoca a todos los socios de la Sociedad «Telefonía y Control, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 20 de noviembre de 1989, a las once horas, en el domicilio social, plaza Santa Bárbara, número 8, 3.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de cargos sociales, con nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Autorización al Consejo para ampliar el capital social, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Todo lo cual le comunico, de acuerdo con los Estatutos sociales, rogándole su asistencia.

Sin otro particular se despide de Vd.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel López Grande.-14.121-C.

GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Revellín, 21, de Ceuta, el día 9 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y acuerdo consiguiente sobre el futuro de los edificios de paseo de Revellín, 21, y calle Méndez Núñez.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Ceuta, 5 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Torroba Díaz.-14.120-C.

MICRO AF, S. A.

08003-BARCELONA

Calle Bonaire, 8

«Micro AF, Sociedad Anónima», pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas ha adoptado en fecha 13 de junio de 1989 los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en 10.000.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 595 al 10.594, ambos inclusive.

Segundo.-Para el pago de las acciones amortizadas se acuerda la adjudicación al accionista que ostenta la titularidad de las acciones que se amortizan de los siguientes bienes:

Finca rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 757, libro 47 de Castellbisbal, folio 243, finca número 82.

Tercero.-Ampliar el capital social de la Entidad de 9.406.000 pesetas, dejándolo por tanto en 10.000.000 de pesetas.

Se hace público en interés de sus respectivos acreedores, clientes y colaboradores en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 1989.-El Administrador, Javier Valiente Llauredó.-6.063-D.

y 3.º 25-10-1989

EDIFICACIONES ENSANCHES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas de «Edificaciones Ensanches, Sociedad Anónima», en sesión del 13 de marzo de 1989 acordó reducir el capital en 30.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas del importe proporcional a su participación.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1989.-El Administrador, Bartolomé Matas Isrn.-14.031-C.

y 3.º 25-10-1989

INVERSIONES SANTA ANA, S. A.

La Sociedad «Inversiones Santa Ana, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Príncipe de Vergara, 130, y Código de Identificación Fiscal A-78581204, comunica:

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de julio de 1989 en reunión universal, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 52.000.000 de pesetas, con la amortización de las acciones al portador, números 50.001 al 102.000, ambos inclusive. La amortización se realiza con adjudicación de bienes y efectivo por el mismo valor que las acciones amortizadas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en 50.000.000 de pesetas. Este acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo, María López Palacios.-6.051-D.
y 3.ª 25-10-1989

FRIGOLUX IBERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 13 de noviembre de 1989, en el domicilio de la Sociedad, paseo de Ramiro, 9, segundo D, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente sobre los últimos acontecimientos acaecidos en esta Mercantil en relación con la dirección de la misma y medidas a adoptar, en su caso.

Segundo.-Ratificación de los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración de 22 de septiembre del año en curso.

Tercero.-Aprobación del acta de esta Junta.

Alicante, 18 de octubre de 1989.-6.170-D.

BORG SERVICE, S. A. E.

y

BORG SERVICE HOLDING, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

Las Juntas generales de ambas Compañías, celebradas el día 1 de septiembre de 1989, en Madrid, con el carácter en ambos casos de Juntas universales, al estar presentes o representados todos los accionistas, han acordado, por voto unánime, lo siguiente:

Primero.-Aprobar la fusión de «Borg Service, Sociedad Anónima Española», con «Borg Service Holding, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de «Borg Service Holding España, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Borg Service, Sociedad Anónima Española».

Segundo.-Aprobar los Balances sociales el día 31 de agosto de 1989.

Tercero.-Aprobar la relación del canje de acciones que se da de 54 acciones de «Borg Service, Sociedad Anónima Española», por una acción de «Borg Service Holding, Sociedad Anónima». No obstante, si algún o algunos accionistas ejercitaren el derecho de separación que les concede la legislación vigente, queda facultado el Consejo de Administración para determinar la cifra definitiva del capital social y del número

de acciones, así como para adaptar a ambas magnitudes el artículo 5 de los Estatutos sociales, con su correspondiente modificación.

A efectos de su publicación, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se emite este documento.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario.-14.091-C.

2.ª 25-10-1989

EXPAND IBERICA, S. A.

Por decisión del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, el próximo día 6 de noviembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Autorización por parte de la Junta general para la transmisión de acciones de la Sociedad.

Barcelona, 16 de octubre de 1989.-El Secretario adjunto del Consejo de Administración.-6.114-D.

SIDERCOMES, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 1989, acordó facultar al Administrador de la Sociedad para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera ampliar el capital social en una o varias veces hasta un máximo de 125.000.000 de pesetas.

En virtud de la autorización concedida, el Administrador de la Sociedad decidió con fecha 13 de septiembre de 1989 aumentar el capital social en los siguientes términos.

Importe nominal de la ampliación: 75.000.000 de pesetas.

Títulos a emitir: 75.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 250.001 al 325.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión y desembolso: La presente emisión se efectúa con un desembolso adicional en concepto de prima de emisión del 200 por 100 con lo que el importe efectivo de la ampliación ascenderá a 225.000.000 de pesetas.

El precio por acción será:

Nominal, 1.000 pesetas.

Efectivo, 3.000 pesetas.

Derecho preferente de suscripción y proporción: A favor de los accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada diez antiguas para lo que se habilita el cupón número 12, los derechos preferentes de suscripción serán negociables en la Bolsa de Valencia, quedando a disposición del Administrador los no ejercitados, el cual podrá proceder a su anulación, o bien, a colocar libremente las acciones no suscritas, bien entre los actuales accionistas o bien entre nuevos accionistas.

Plazo: Del 31 de octubre al 29 de noviembre de 1989.

Operaciones de suscripción: Se puede tramitar la suscripción ante las siguientes Sociedades:

«General de Mediación y Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», Embajador Vich, 3, Valencia.

«B & T Brokers and Traders, S. V. B, Sociedad Anónima», Córrega, 299, 3.ª, 2.ª, Barcelona.

«Siaga, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», Antonio Maura, 5, 2.ª, derecha, Madrid.

Derechos: Las acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 31 de octubre de 1989 y participarán en los beneficios sociales desde dicha fecha.

Admisión a cotización oficial: Se solicitará en la Bolsa de Valores de Valencia.

Folleto informativo: Se podrá obtener el folleto de emisión de forma gratuita en el domicilio social de la Empresa y en los despachos de las Sociedades anteriormente citadas.

Inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: La presente emisión, los documentos acreditativos de la misma, la auditoría de cuentas correspondiente a 1988 y el folleto informativo de la misma, han sido inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 17 de octubre de 1989.

Barcelona, 18 de octubre de 1989.-«Sidercomes, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador, Juan Consol Doménech.-14.374-C.

DESTIL-LERIES GALLEMI, S. A.

A petición de uno de los accionistas de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio social, o, en su lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Propuesta de compraventa de acciones.

Tercero.-Informe económico de la Sociedad al segundo trimestre de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Vilafranca del Penedés, 9 de octubre de 1989.-El Administrador, Josep Llopart Rosell.-14.339-C.

PRODUCTOS INDUSTRIA ALIMENTARIA, S. A. (PROINALSA)

Se convoca a los señores accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Manlleu (Barcelona), polígono industrial «La Coromina», calle Freser, sin número, el próximo día 15 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 16 de noviembre de 1989, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos que se especifican en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de aclarar la naturaleza de las acciones y adaptarlo a la voluntad societaria manifestada en la Junta celebrada el día 22 de junio del presente año sobre el plazo y forma de desembolso de la parte de capital suscrito y pendiente de desembolsar.

Segundo.-Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta citada y de las actuaciones derivadas de los mismos.

Tercero.-Designación de persona, o personas, facultadas para elevar a públicos los acuerdos, o alguno de ellos.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Manlleu, 5 de octubre de 1989.-El Administrador, Luis Cubillas Nieto.-5.993-D.